



LOTA, 25 ENE. 2017
 DECRETO N° 111

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha 24 de Enero 2017, de la Sra. **Débora Tabita Vergara Cuervo**, R.U.N:

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a la Sra. **Débora Tabita Vergara Cuervo**, R.U.N: la donación consistente en la compra de **06** Tarros de Leche Similac etapa 3 de 900grs. Cuyo monto asciende a la suma de \$90.000 (noventa mil pesos) y la entrega de **06** Paquetes de Pañales para niño talla XXG y **01** Canasta de Alimentos con existencia en Bodega, en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 90.000. (Noventa mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/GEQM/KAPM/kp.

